



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3626/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proklamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° Decreto de Alcaldía N° 2.399/2008, de fecha 18 de Agosto del 2008, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 458/2009, de fecha 02 de Octubre del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas;
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : VB-8478.
- ❖ Tipo de Vehículo : Camión Tolva.
- ❖ Conductor : Luis Tapia Cisternas.
- ❖ Fecha : 03 de Octubre de Octubre de 2009.
- ❖ Destino : Desde Zapallar hacia Petorca.
- ❖ Motivo : Traslado de Aridos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



HÉCTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal(S)

C. Decretos / DECRETO VEHICULOS



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 2- CONDUCTOR.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

HA / CTL / FCB / HMM / JBN / fd.-